

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:	
D. Ángel Viveros Gutiérrez	PSOE
Concejales:	
D. Raúl López Vaquero	PP
D. Francisco Javier Becerra Redondo	PP
D ^a . María Teresa García Ferrer	PP
D ^a . M ^a . Dolores Gómez Fernández	PP
D. Valentín Otero Pérez	PP
D ^a . María de la Luz Gómez Sánchez	PP
D ^a . Macarena Orosa Hidalgo	PSOE
D ^a . M ^a . Rosario Arroyo Lázaro	PSOE
D. Manuel Marín Pérez	PSOE
D ^a . María Teresa González Ausín	PSOE
D. Iván López Marina	PSOE
D ^a . Virginia Robles López	SmC
D ^a . Elena Lebrato Bustos	SmC
D ^a . María del Carmen Plaza Ballesteros	SmC
D. Fernando Parias Talavera	SmC
D. Bernardo González Ramos	C's
D ^a . Aránzazu Molinello Fernández	C's
D. Pedro San Frutos Pérez	No adscrito
D ^a . Paloma Castejón Albares	No adscrito
D. Jorge Martín García	No adscrito
D. Manuel González Hernando	ARCO
D. Juan Manuel Martín Pérez	No adscrito
Se excusan:	
D. Andrés Alonso García	PP
D. Luis Quiñones García	SmC
Interventor:	
D. José Viñas Bosquet	
Oficial Mayor en funciones de Secretario General:	
D. Javier Carazo Gil	

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las nueve horas y dos minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO: SORTEO PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019. A continuación, se transcribe íntegramente la propuesta de Alcaldía:

“El pasado 05 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el RD 129/2019, por el que se convoca Elecciones Generales para el próximo día 28 de abril de 2019.

Este Ayuntamiento utilizará el programa informático CONOCE, ofrecido por la Oficina del Censo Electoral, que de una forma aleatoria, extrae para cada Mesa Electoral nueve personas: un Presidente y dos Suplentes, y dos Vocales y dos suplentes de cada Vocal. Este sistema permite cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 5/1.985, de Régimen Electoral General.

Página 1 de 2

	<p>Código de firma: W2T5-B0L2-6Q11-5549-8176-2641 sha1: A24EIPnsm4j+By7H35+C5f6p1To= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2T5-B0L2-6Q11-5549-8176-2641</p> 
---	---

	<p>Código de firma: Q2DK-CGKP-JNF1-5548-0790-8341 sha1: 6Q0PteEeN/a5gUeQe4z1LQgtu4= JAVIER CARAZO GIL jcarazo@ayto-coslada.es</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Q2DK-CGKP-JNF1-5548-0790-8341</p> 
---	--

De la misma forma, y según las instrucciones recibidas por la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, se procederá a la designación por el mismo procedimiento de otros nueve electores por mesa que servirían a dicha Junta para el nombramiento de sustitutos de los primeros designados.

Por ello, se propone al Pleno municipal que adopte los siguientes acuerdos:

Primero: La realización del sorteo de miembros de mesas mediante la aplicación informática descrita anteriormente.

Segundo: Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa pertinente.”

<http://videoactas.ayto-coslada.es/?pleno=20190401&punto=1>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y seis minutos.- Doy fe.

	<p>Código de firma: W2T5-80L2-6Q11-5549-8176-2641 sha1: AZ4EIPnsm4j+By7H35+C5f6pITo= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2T5-80L2-6Q11-5549-8176-2641</p> 
	<p>Código de firma: Q2DK-CGKP-JNF1-5548-0790-8341 sha1: 6Q0PteEeN/a5gUeQe4z1LQgtu4= JAVIER CARAZO GIL jcarazo@ayto-coslada.es</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Q2DK-CGKP-JNF1-5548-0790-8341</p> 